

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1458

CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 1965



ACTA DE LA SESIÓN N° 1458

09 de agosto de 1965

CONTIENE:

Artículo		Página
1.	<u>JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.</u>	5
2.	<u>Informa el señor rector que el Gobierno de la República Federal de Alemania, donará a la Universidad de Costa Rica, diez microscopios y un micrótopo para los laboratorios de la Sección de Botánica.</u>	5
3.	<u>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, manifiesta que en el proyecto de Presupuesto de 1966 la suma correspondiente a la Universidad representará el 10% del presupuesto del Ministerio de Educación.</u>	5
4.	<u>El señor Presidente de la República, don Francisco J. Orlich, manifiesta que con mucho gusto asistirá al Acto Solemne que se efectuará en el teatro Nacional el día 28 de agosto de 1965.</u>	6
5.	<u>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, agradece la atenta invitación que la Universidad le hizo para que sus miembros asistan al Teatro Nacional el día 28 de agosto.</u>	7
6.	<u>El Consejo acuerda extender cordial invitación para que asistan al acto del 28 de agosto que se efectuará en el Teatro Nacional a las siguientes personas: Contralor General y Sub-Contralor de la República, a los Gerentes de las Instituciones Autónomas, a los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, a otros representantes del Estado, así como al Cuerpo Diplomático.</u>	7
7.	<u>Se deja constancia en el acta de la carta que el señor Rector envió a los profesores universitarios invitándolos para que participen en el Acto Solemne del 28 de agosto.</u>	8

- | | | |
|------------------|---|----|
| 8. | <u>Se transcribe la carta que el señor Rector envió al Decano de la Facultad de Agronomía instándolo a que convoque a sesión de Facultad con el objeto de analizar una serie de inquietudes relacionadas con el fomento o estímulo al desarrollo de programas tendientes a aumentar las fuentes de riqueza agropecuarias de Costa Rica.</u> | 8 |
| 9. | <u>Cambio de impresiones en relación la posible asistencia del Sr. Vice-Rector a la Conferencia de Estudios Generales que se efectuará en la Universidad de los Andes, Bogotá.</u> | 8 |
| 10. | <u>Solicitud hecha por el estudiante señor Edmundo Roblero Rodríguez.</u> | 12 |
| 11. ¹ | <u>Solicitud hecha por el señor Dámaso Oliva Santalla, quien desea ingresar a la Escuela de Medicina.</u> | 13 |
| 12. | <u>Solicitud presentada por el estudiante, señor Rodolfo Borbón S.</u> | 13 |
| 13. | <u>ASOCIACIÓN DE CORO UNIVERSITARIO, solicita que no se cobre multa en el pago de derechos de matrícula a aquellos alumnos integrantes del Coro Universitario que han sido afectados por el artículo 32 del Reglamento de Becas.</u> | 14 |
| 14. | <u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, se conoce la apelación presentada sobre el acuerdo tomado por la Comisión de Personal en sesión N.º 236, artículo 7, con referencia al nombramiento del Dr. Raymond Pauly como Decano de medio tiempo y profesor de medio tiempo.</u> | 14 |
| 15. | <u>Nombramiento del Director Administrativo.</u> | 15 |
| 16. | <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita que se contraten los servicios del Prof. Charles Johnson Olson, para el Departamento de Lenguas Modernas.</u> | 16 |
| 17. | <u>FACULTAD DE MEDICINA, transmite la renuncia presentada por el Dr. Donald L. Donohugh, del cargo de Profesor Extraordinario de la Cátedra de Medicina.</u> | 16 |
| 18. | <u>FACULTAD DE MEDICINA, consulta si es posible financiar la estadía del Dr. Arturo Atria y su señora esposa durante su visita</u> | 17 |

¹ En el tomo y el expediente se brincan en la numeración el 11 en el índice pero en los artículos éste tema corresponde al artículo 11. Se añadió el número para dar orden al índice, pero en las actas éste no aparece.

- a Costa Rica.
19. Sesión extraordinaria para analizar lo relacionado con el presupuesto del Patronato de Becas. 19
20. FACULTAD DE EDUCACIÓN, se conoció la solicitud que las profesoras Ofelia de Herrera, Marta R. de Chaves, Eida F. de Muñoz y Vivienne R. de Solís, hicieron en relación con el período de vacaciones que deben disfrutar. 21
21. JUNTA DIRECTIVA TEATRO NACIONAL, informa que se acordó conceder a la Universidad de Costa Rica, el uso del Teatro para el sábado 28 de agosto en horas de la noche. 22
22. MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES, ofrece su colaboración en la campaña en pro construcción Biblioteca Universitaria. 22
23. La señora Ligia Sarkis Brenes solicita autorización para continuar pagando en cuotas, la suma que por concepto del impuesto sucesorio debe hacer a la Universidad. 22
24. COMISIÓN PRO BIBLIOTECA, agradece el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el sentido de destinar ₡50.000 para sufragar los gastos de la emisión extraordinaria de estampillas. 24
25. COMISIÓN DE PLANES DOCENTES, ÁREA DE LETRAS, informa sobre las actividades que está realizando acerca de la evaluación del Departamento de Lenguas Modernas. 26
26. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA solicita al Consejo que complemente en la suma de ₡600,00 la partida que en presupuesto extraordinario se había destinado a la compra de equipo para la Biblioteca. 27
27. FACULTAD DE FARMACIA, la Comisión especial designada para estudiar los medios a través de los cuales pueda financiarse el edificio que requiere esa Facultad, rinde un informe. 27
28. DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, informa que los planos y especificaciones técnicas para licitar la construcción del edificio de Física y Matemáticas han quedado debidamente terminados. 28

29. Sesión extraordinaria el próximo sábado catorce, a las 10:00² a.m. con el objeto de conocer los planos y diseño estructural del edificio del Departamento de Física y Matemáticas y los planos del edificio de la Biblioteca. 30
30. DEPARTAMENTO DE PERSONAL, envía, para su aprobación varias Acciones de Personal. 30
31. DEPARTAMENTO DE PERSONAL, envía la Acción de Personal mediante la cual se nombra al señor Guillermo Fernández como Profesor Extraordinario de la Facultad de Educación. 31
32. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, manifiesta que en vista de la escasez de técnicos de laboratorio clínico, esa Institución ha resuelto preparar algunos de ellos en un término de dos años en el Laboratorio Clínico del Hospital Central. 32
33. DEPARTAMENTO DE REGISTRO, remite un informe estadístico, por asignaturas, de la matrícula ordinaria del semestre de 1965. 33
34. COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se transcribe el acta de la sesión efectuada el día dos de junio de 1965. 34
35. Se declara desierta la Licitación Pública N° 5-65 "Equipo Instrumental para el Departamento de Química³. 34
36. Aprobación del Acta N° 1456. queda pendiente el artículo N° 7. 34
37. Aprobación del Acta N° 1457. 35
38. FACULTAD DE DERECHO, informa que el Lic. Rogelio Sotela renunció al cargo de Decano de la Facultad.
39. ANEXO N° 1, aparece el informe que la Universidad debe rendir anualmente ante el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la forma como se ha desarrollado el programa de préstamos que recibió de esa Institución.
40. ANEXO N° 2, aparece el Acta N° 2 de la Comisión de Planes

² Aparece ":", en lugar de "."

³ No se indica el cierre de las comillas.

Docentes, Area de Ciencias Sociales.

41. FACULTAD DE DERECHO, el Sr. Coordinador de la Cátedra de Ejercicios Jurídicos envía la publicación que los egresados del curso de este año de esa cátedra, hicieron en el periódico La Nación, sobre la importancia de la misma en la preparación de los exámenes de grado.

Acta de la sesión N° 1458⁴, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cincuenta minutos del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector a.i., Prof. Viriato Camacho; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, D.[sic]⁵ Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Dr. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Dr. Guillermo Padilla; de los Representantes Estudiantiles señores Jorge A. Alfaro y José R. Garita, del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Fernando Fumero.

ARTICULO 01. El señor Rector recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

“Nilo Arce Sáenz, Licenciado en Derecho
Guillermo Hangen Peralta, Licenciado en Derecho
Luis Alberto Monge Quesada, Bachiller en Química
Jaime Koss Rubinstein, Bachiller en Química
María Cristina Guradia^{[sic]6} Villalobos, Licenciada en Ciencias Económicas con especialización en Seguros.
José Antonio Lara Eduarte, Licenciado en Ciencia Económicas y Sociales con especialización en Administración de Negocios.⁷

Comunicar: Colegios, títulos, Registro, Corte.

ARTICULO 02. Informa el señor Rector que el Gobierno de la República Federal de Alemania contribuirá a la reinstalación de los laboratorios de la Sección de Botánica, donando diez microscopios y un micrótopo de la firma Ernest[sic]⁸ Leitz. El señor W. Hühner, Encargado de Negocios de ese país, le envió una carta por medio de la cual

⁴ En Acta original del Tomo y en el Expediente, se anota en el encabezados la fecha 1 de agosto de 1965, pero en el primer párrafo introductorio de ambas Actas dice en letras “nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco” y en los documentos de sesión aparece la misma fecha, por lo que es ésta la que debe leerse correctamente.

⁵ Léase correctamente: “Dr.”

⁶ Léase correctamente: “Guardia”.

⁷ No se indica el cierre de las comillas.

⁸ Léase correctamente: “Ernst Leitz”.

le remite las ofertas que al respecto recibió de la Casa Ernst Leitz.

El Consejo acuerda expresar su más sentido agradecimiento al Gobierno Alemán y enviar la lista de libros que solicitan.

Comunicar: Gobierno Alemán.

ARTICULO 03. El señor Rector dio lectura a la carta que le envió el señor Ministro de Economía y Hacienda, Lic. Bernal Jiménez, que a la letra dice:

“He considerado muy atentamente su carta del 23 de julio pasado, en la que transcribe el punto sexto de la declaración de la Asamblea Universitaria, concerniente al presupuesto de la Universidad.

Al respecto tengo el gusto de informarle que en el Presupuesto de 1966 en vías de elaboración la suma correspondiente a la Universidad de Costa Rica representará el 10% de la del Ministro de Educación, conforme lo establece la Constitución Política.

Comprendo como el que más el sentir de la Honorable Asamblea Universitaria, y la importancia decisiva que la Seguridad Económica representa en el desarrollo de su programa.

Coincido con usted en que la Universidad, por su elevada condición exige un tratamiento especial y armonioso.”

Comenta⁹ la nota del señor Ministro de Economía, el Consejo acuerda enviarle una carta para agradecerle la atención que ha tenido al asegurar que en el proyecto de presupuesto que el Poder Ejecutivo está preparando se asignará a la Universidad una suma equivalente al 10% del presupuesto del Ministerio de Educación Pública. En dicha carta se incluirá una frase que diga que el agradecimiento tiene una gran importancia y significado, después de haber tenido una experiencia inconveniente por la situación insegura por la que ha atravesado la Universidad en el presente año.

⁹ En el Acta del expediente aparece escrito con lapicero rojo “da” al final de la palabra, leyéndose “Comentada”, pero esto no está en el Acta original del Tomo.

Se dispone, también, enviar una carta al Lic. Rodolfo Silva, Director de la Oficina de Planificación de la República, con copia al señor Ministro de Economía, transcribiéndole el acuerdo que tomó la Asamblea Universitaria y manifestando que el Consejo espera, que él, como elemento que participará en la elaboración del proyecto de presupuesto, ayudará a hacer efectivo el deseo de la Asamblea Universitaria.

Comunicar: Ministro de Economía y Hacienda, Director de la Oficina de Planificación.

ARTICULO 04. El señor Rector dio lectura a la carta que el señor Presidente de la República, don Francisco J. Orlich, le envió para indicar que con mucho gusto asistirá al acto solemne que se llevará a cabo en el Teatro Nacional el día veintiocho de agosto y que pronunciará un discurso alusivo al acto.

El Consejo toma nota.

ARTICULO 05. El señor Francisco Calderón C., Secretario de la Corte Suprema de Justicia, remitió la siguiente comunicación:

“En respuesta a su atenta nota R-757-65 de 28 de julio anterior, tengo el honor de atrascriptir[sic]¹⁰ a usted el acuerdo tomado en sesión ordinaria de Corte Plena celebrada el 3 de agosto en curso, que dice:

Artículo VII.

Conocida la nota del señor Rector de la Universidad en que invita al señor Presidente y a los señores Magistrados de esta Corte al solemne acto con que la Universidad de Costa Rica empezará a celebrar el año de sus bodas de plata en el Teatro Nacional el sábado 28 de este mes, a las 8 de la noche, se dispuso: agradecer la atenta invitación.”

Informa el señor Rector que el Lic. Fernando Baudrit, Presidente de la Corte, le

¹⁰ Léase correctamente: “transcribir”.

comunicó que asistirá al acto; pero que no pronunciará ningún discurso.

El Consejo toma nota.

ARTICULO 06. El Consejo ACUERDA extender cordial invitación para que asistan al Acto Solemne que se llevará a cabo en el Teatro Nacional el día veintiocho de agosto, a los señores Contralor General y Sub-Contralor de la República, a los Gerentes de las Instituciones Autónomas y a los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y a otros representantes del Estado, así como al Cuerpo Diplomático.

Comunicar: interesados.

ARTICULO 07. Se deja constancia del texto de la carta, que el señor Rector, Prof. Carlos Monge, envió a todos los profesores de la Universidad:

¹¹Estimado compañero:

El 26 de agosto de 1940, el Congreso de la República promulgó la Ley mediante la cual se creó la Universidad de Costa Rica. Esa Ley dice en sus artículos iniciales:

Artículo 1°

Créase, con el nombre de Universidad de Costa Rica, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales.

Artículo 2°

Como institución docente, la Universidad constará de las Escuelas y Facultades que requieren las enseñanzas que se imparten en ella de conformidad con esta Ley y las que la modifiquen. En consecuencia, integrarán desde ahora la Universidad las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, ya existentes, y las de Ingeniería, Ciencias y Letras, Cirugía Dental y Medicina, que se establecerán conforme lo permitan los recursos de que se dispone.

¹¹ No se indica la apertura de comillas dobles.

Artículo 3°

Como Institución de Cultura Superior, la Universidad fomentará el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la Nación, por medio de sus Instituciones o Seminarios y contribuirá al mejoramiento constante del nivel cultural del país, difundiendo el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes por medio de los servicios de extensión universitaria.

Ya en la mencionada Ley, inspirada en el libro redactado en Costa Rica por el ilustre historiador y catedrático chileno don Luis Galdámez, intitulado: "Universidad Autónoma", se lee en el artículo 4°:

La Universidad será autónoma y gozará de capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. Será de su incumbencia exclusiva, por consiguiente, adoptar programas y planes de estudio, nombrar personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, disponer de su patrimonio y dictar los reglamentos necesarios para el Gobierno de sus Escuelas y servicios, todo de acuerdo con las leyes que la rijan. Sin embargo, mientras no se hayan establecido Escuelas de Medicina, Cirugía Dental e Ingeniería, los respectivos Colegios, antes llamados Facultades, quedan autorizados para grados académicos y títulos profesionales de acuerdo con sus respectivas Leyes Orgánicas.

Interesa destacar el hecho de que esa Ley, que fuera aprobada por el Congreso el 20 de agosto de 1940 y regrendada^{[sic]¹²} por el Ejecutivo el 26 del mismo mes, ya quedó instaurada en Costa Rica una de las más trascendentales conquistas de la historia de la educación: la autonomía universitaria.

Pues bien, estimado compañero, en este mes la Universidad cumple sus Bodas de Plata, en lo que atañe a su creación jurídica. El Consejo Universitario acordó dedicar un año completo a un programa de actividades en conmemoración de

¹² Léase correctamente: "refrendada".

acto tan trascendental para la vida espiritual de Costa Rica. Con ese motivo se realizará un acto solemne en el Teatro Nacional el sábado 28 de agosto del año en curso, a las ocho de la noche.

Las cosas se harán con solemnidad académica, dentro del marco de la sencillez costarricense; el señor Presidente de la República pronunciará un discurso y otro quien suscribe esta comunicación.

Le ruego, estimado compañero, en la forma más cordial y optimista, que asista a este acto para fortalecer nuestra fe en la Universidad y en la juventud.

Con suficiente antelación le convoco al mencionado acto, para que haga un paréntesis en sus ocupaciones y preocupaciones y acompañe. La Universidad de Costa Rica debe mostrar al país el alto grado de madurez logrado en un cuarto de siglo de ejercicio docente y cultural.

Muy cordialmente,

Carlos Monge Alfaro
RECTOR

”

El Consejo toma nota.

ARTICULO 08. Se deja constancia de la carta que el señor Rector remitió al Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Luis A. Salas, que en lo conducente dice:

“Usted conoce mis inquietudes relacionadas con el fomento o estímulo al desarrollo de programas tendientes a aumentar las fuentes de riqueza agropecuarias de Costa Rica; también, la fe que tengo en las actividades académicas y educativas que la Facultad de Agronomía ha desplegado durante muchos años.

Por las informaciones periodísticas: informes de Instituciones Autónomas, artículos de técnicos al servicio de ellas y editoriales, me he percatado de las condiciones dramáticas dentro de las cuales se desenvuelve principalmente la

agricultura. Hecho muy grave que trae preocupados a todos los ciudadanos es el proclive marcado por la agricultura del arroz, frijoles y maíz. Qué ocurre en una época en que por el adelanto de la ciencia y la abundancia de profesionales bien preparados las cosas debieran expresar otro ritmo, otro tono, otro sentido? Son conocidos de sobra los factores mayores que han afectado los esfuerzos hechos por los agricultores costarricenses: actividad volcánica del Irazú, inundaciones, sequías, crédito agrícola mal dirigido (tal vez), etc. Mas tales factores, de conocimiento popular, pudieran no ser las razones exactas y precisas que expliquen el panorama agrícola de Costa Rica en la actualidad. Hoy, precisamente, con razón o sin razón, leí un artículo y un editorial en la Nación, en los cuales se afirma que si en Costa Rica las siembras de arroz se hicieran por medio del sistema de anegamiento y no en seco, la producción sería más segura y mayor.

Yo de estas cosas no entiendo nada. Pero como Rector de la Universidad y, principalmente, como ciudadano, devoto y amante de Costa Rica, me preocupan hondamente las características de la historia económica presente de nuestro país.

Para contestar en forma científica a una serie de preguntas que la gente se hace todos los días, para llevar a los diversos sectores de ciudadanos, razón en donde hay aparente oscuridad, creo que la Facultad de Agronomía – y todas aquellas que tengan relación con el desarrollo económico, social y educativo – debiera organizar mesas redondas, seminarios, cursillos, conferencias por radio y otros medios de comunicación.

Para cambiar impresiones sobre asunto de tal jaez le ruego, señor Decano, en la forma más atenta se sirva convocar a los profesores de la Facultad de Agronomía para algún día de la semana entrante.

Podría realizarse el próximo miércoles a las ocho de la noche. Si por diversas razones no hubiera quórum, la conversación siempre se haría con quienes asistiesen.

Tenga la fineza, pues, de convocar a sus compañeros a una sesión de trabajo para la fecha indicada. Si usted ya los hubiera citado para otra fecha y día, tenga la bondad de avisármelo, si fuera posible hoy mismo.

De las reuniones que pienso efectuar en las próximas semanas con todas las Facultades universitarias informaré al Consejo Universitario. De ésta, que le sugiero hablaré el próximo lunes.

Una vez que la Facultad delinie^[sic]¹³ un plan en lo que respecta a las actividades indicadas en este oficio –si a ella le pareciera que son pertinentes y oportunas-, valdría la pena efectuar una reunión entre el Consejo Asesor de la Facultad con los gerentes y miembros de las Juntas Directivas de aquéllas Instituciones Autónomas que tengan por misión esencial participar en el proceso del desarrollo económico y social de Costa Rica.”

Hace uso de la palabra el Ing. Salas y dice que una vez más el señor Rector se manifiesta, en esa carta, como ciudadano interesado en el desarrollo del país. En el seno de la Facultad de Agronomía fue muy bien recibida la nota suscrita por don Carlos y la sesión se efectuará el próximo miércoles en horas de la noche.

El Consejo toma nota del contenido de la carta del señor Rector y de las palabras expresadas por el Ing. Luis A. Salas.

ARTICULO 09. El señor Rector dice que el Lic. Malavassi fue incluido en la Delegación de la Universidad de Costa Rica que asistirá a la Conferencia de Estudios Generales, que se efectuará a partir del veinticuatro del corriente en la Universidad de Los Andes, Bogotá.

No hay lugar a dudas en cuanto al valioso aporte que don Guillermo pueda dar en esa conferencia; no obstante, dado que en la Delegación figuran otros distinguidos profesores, como lo son Dr. Gil Chaverri, el Lic. Víctor Ml. Arroyo y el Ing. Edwin Navarro, considera el señor Rector que la labor del señor Malavassi es más urgente en su oficina de Vice-Rector y Secretario General. La tarea cumplida

¹³ Léase correctamente: “delinee”.

por don Viriato ha sido realmente excelente; pero el caso es que don Guillermo vendría a atender su oficina por ocho días y se ausentaría por otros ocho días, obligando al Consejo Universitario a nombrar nuevamente Secretario General a.i. La situación resulta así difícil e inconveniente para el correcto funcionamiento de la Vice-Rectoría y Secretaría General.

Por lo anterior, pide el señor Rector la opinión del Consejo Universitario sobre la decisión que debe tomarse con referencia al viaje a Colombia del Lic. Malavassi.

El Consejo Universitario está de acuerdo en que el señor Rector explique la situación a don Guillermo y le pida abstenerse del mencionado viaje.

ARTICULO 10. El señor Rector puso en conocimiento de los presentes la solicitud suscrita por el estudiante señor Edmundo Roblero Rodríguez, Carnet N° 7193, la que en lo pertinente dice:

“Respetuosamente solicito a usted se sirvan considerar la petición que a continuación expongo:

Durante el año de 1964 no asistí a la Universidad, ingresando nuevamente en el presente año. Yo desconocía por completo que después de haber dejado los estudios durante un año la Universidad exige un nuevo examen de salud; de lo que me di cuenta el día 21 del mes en curso cuando me presenté a averiguar el resultado de mi examen final de la asignatura semestral Principios Generales de Seguros, que cursaba en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en donde se me informó que había aprobado el curso, pero que no aparecía en las actas enviadas por Departamento de Registro.

En el citado Departamento se me informó que había aprobado, pero que me faltaba un requisito que era el examen de salud; y que por lo tanto el examen quedaba nulo. Inmediatamente llené los trámites y exámenes necesarios para el examen de salud, para que al menos se me incluyera en las actas del examen extraordinario que era el 27 de julio; pero no se me quiso incluir en las Actas alegando que debía haber presentado la boleta de salud por lo menos

quince días antes del examen.

Creo conveniente hacer del conocimiento de ustedes que durante todo el curso el Profesor me llamó en su lista de clase, e INCLUSIVE EN LA LISTA QUE LEYÓ EL DÍA DEL EXAMEN YO ESTABA INCLUIDO, por lo que ni siquiera sospechaba ninguna anormalidad en mi situación.

Esperando que al estudiar mi exposición se sirvan autorizar la validez de mi examen, me suscribo de ustedes con la consideración y el respeto que me merecen.”

Sugiere el Lic. Fumero que el Consejo permita al estudiante Roblero hacer un nuevo examen extraordinario ahora que ya cumplió con todos los requisitos.

Se vota si se rechaza la solicitud del estudiante Edmundo Roblero.

Se pronuncian en contra: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Dr. Chaverri, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Ramírez, señor representante estudiantil Alfaro, Dr. Miranda, Dr. Montero Gei, Dr. Pauly, Prof. Camacho, señor Rector. Total: doce votos.

El Lic. Olarte se abstiene.

Se vota si se declara válido el resultado del examen final de la asignatura “Principios Generales de Seguros”, que realizó el señor Roblero.

Se pronuncian a favor: Dr. Chaverri, Lic. Ramírez, señor representante Estudiantil Alfaro, Dr. Padilla. Total: cuatro votos.

Se pronuncian en contra: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Dengo de Vargas, Dr. Miranda, Dr. Montero-Gei, Dr. Pauly, Prof. Camacho, señor Rector. Total: ocho votos.

El Lic. Olarte se abstiene.

Razonan su voto:

Prof. Portuguez, quien considera nulo el examen.

Lic. Ramírez, quien opina que hay una situación de hecho porque el estudiante presentó el examen, lo ganó y demostró que sabía.

Dr. Montero-Gei, quien considera que es importante no convalidar el resultado de la prueba, porque de lo contrario no existirá nunca orden en la Universidad.

Por mayoría acuerda el Consejo dar una nueva oportunidad al estudiante Roblero Rodríguez, es decir, que presente un nuevo examen extraordinario en la asignatura, "Principios Generales de Seguros", en vista de que ya cumplió con todos los requisitos.

Comunicar: Estudiante, Facultad, Registro.

ARTICULO 11. Se puso en conocimiento de los presentes la carta suscrita por el señor Dámaso Oliva Santalla, de nacionalidad cubana, quien solicita al Consejo le permita ingresar como estudiante, en el tercer año de la Facultad de Medicina.

El Consejo deniega la petición del señor Oliva Santalla en vista de que la Facultad de Medicina y el Departamento de Registro rechazaron el reconocimiento de asignaturas que él cursó, porque en algunos casos tienen más de cinco años de cursadas y porque falta la documentación pertinente, es decir, por carecer de los programas y del contenido de los cursos que él aprobó.

Comunicar: interesado, Facultad de Medicina, Registro.

ARTICULO 12. El Ing. Walter Sagot ingresa a las nueve horas y diez minutos.

Se dio lectura a la carta que el estudiante, señor Rodolfo Borbón, Carnet N° 5049, envió a consideración de este Consejo y que a la letra dice:

“Después de cuatro años de estudio en la carrera odontológica, he hecho un amplio análisis de mi posición frente a ella y apelando a sentimientos de honestidad profesional, he resuelto retirarme de la Facultad de Odontología e ingresar a la Escuela de Derecho. Solicito, en la forma más vehemente, se sirvan autorizarme la matrícula para las materias de Sociología e Historia de las Instituciones, a fin de poder presentarme a los exámenes finales de ambas materias, e ingresar el próximo año a la Escuela de Derecho.

Conozco el Estatuto Orgánico de la Universidad y sé que en él no se contemplan casos como éste. Casualmente, por ser un caso especial que debe ser resuelto por el Consejo Universitario, es que acudo a ustedes que hacen jurisprudencia y tienen el poder de hacer uso del principio de equidad, que el mismo Derecho les confiere. La solución favorable de mi caso no da lugar a “abrir portillos”, no es un caso común; es un “Halley” que si se presentara nuevamente antes de los setenta y cinco años, sería sentar precedencia de un caso donde el sentimiento de humanidad, que es el más grande de todos, pesó más que todo.”

Ingresan el Lic. Fidel Tristán y el Representante Estudiantil señor José R. Garita, a las nueve horas y veinte minutos.

Después de un amplio cambio de impresiones el Consejo acuerda:

1. denegar la solicitud del estudiante Rodolfo Borbón S., porque eso contravendría las disposiciones vigentes.
2. recomendar al Departamento de Bienestar y Orientación que ofrezca sus servicios a dicho alumno a fin de que lo ayude a determinar su orientación profesional.

Comunicar: interesado, D.B.O.

ARTICULO 13. El señor Antonio Barrantes, Presidente de la Asociación del Coro Universitario, envía la siguiente petición:

“Siguiendo instrucciones del Sr. Luis Torres, coordinador del Patronato de Becas, me permito por este medio solicitar a Ud. que no se les cobre multa en el pago de derechos de matrícula a aquellos alumnos integrantes del Coro Universitario que han sido afectados por el artículo N° 32 del reglamento de Becas y cuyos nombres aparecen en la lista adjunta a la presente.

Esta solicitud tiene como origen el hecho de que existe una apelación pendiente de resolución ante el señor Rector con el fin de que el artículo en mención no sea aplicado al Coro Universitario, la cual esperamos se resuelva de acuerdo a nuestros intereses.”

Sugiere el señor Garita, Representante Estudiantil, que la solicitud de los miembros del Coro se envíe al Patronato de Becas para que les otorgue un préstamo a fin de que paguen la multa que deben por concepto del pago de derechos de matrícula. Propone, asimismo, que el Consejo haga una instancia al Patronato para que estudie la situación de los estudiantes que pertenecen al Coro Universitario y para que se les consolide en la categoría D con el objeto de que su condición académica, año con año, no los lleve al ascenso en las categorías de las becas, es decir, que estudien la posibilidad de modificar el Reglamento. Se vota si se dispensa a los estudiantes del Coro del pago de la multa.

Se pronuncian a favor: Dr. Chaverri, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, Prof. Camacho. Total: cuatro votos.

Se pronuncian en contra pero a favor de la moción del Representante Estudiantil señor Garita, las siguientes personas: Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Olarte, Lic. Ramírez, señores Representantes Estudiantiles Garita y Alfaro, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Montero-Gei, Dr. Pauly, señor Rector. Total: once votos.

Se pronuncia en contra el Prof. Portuguez.

El Prof. Camacho manifiesta que no apoya la moción del señor Garita porque los estudiantes del Coro no pidieron que se les hiciera un préstamo sino que se les dispensara la multa.

De conformidad con el resultado de la votación, se acogieron las sugerencias hechas por el Representante Estudiantil, señor José R. Garita.

Comunicar: Asociación Coro Universitario, Patronato de Becas.

ARTICULO 14. Se conoció el informe que la Comisión de Personal rindió con referencia a la solicitud hecha por la Facultad de Odontología para nombrar al Dr. Raymond Pauly como Decano de medio tiempo y Profesor de medio tiempo. El texto del pronunciamiento es el siguiente:

“Con el ruego de que si usted lo estima pertinente, lo someta a consideración del Consejo Universitario, me permito transcribirle el acuerdo tomado por la Comisión de Personal en sesión efectuada el 23 del corriente, artículo 3, que textualmente dice:

‘Se recibe la visita de los Doctores Raymond Pauly y Hernán Bolaños, de la Facultad de Odontología, quienes vienen a solicitar revisión de lo actuado por esta Comisión, en relación con la solicitud de la Facultad de Odontología para nombrar al Dr. Pauly como Decano de medio tiempo y Profesor de medio tiempo, simultáneamente. A la vez, presentan un nuevo proyecto para la creación de un Decanato de tiempo completo. Oídas las explicaciones de los mencionados profesores, se retiran los Doctores Pauly y Bolaños.

La Comisión, luego de estudiar el asunto nuevamente, resuelve ratificar su acuerdo de la sesión pasada y trasladar el asunto al Consejo Universitario acompañado de las siguientes consideraciones de la Comisión:

1) La Comisión rechazó la Acción de Personal N° 0-74 enviada por el señor Decano de la Facultad, mediante la cual se proponía al Dr. Pauly en su calidad

de Decano de medio tiempo y Profesor de medio tiempo, con un sueldo básico de ₡3.010.00, por cuanto consideró:

a) Que el Consejo Universitario en artículo 21, sesión 1453, celebrada el 5 de julio en curso, acogió la propuesta de la propia Facultad de Odontología para que se nombrara al Dr. Edwin Fischel como profesor de medio tiempo y la Comisión estimó que debía tomarse la partida que como profesor de medio tiempo dejaría el Dr. Pauly al asumir el Dacanato.

b) Que el Consejo Universitario en la sesión N° 1449, artículo 38, celebrada el 7 de julio, acordó manifestar que estaba anuente a que el próximo Decano de la Facultad fuera de tiempo completo; pero que en vista de que el presupuesto ordinario vigente fue aprobado con partida únicamente para un Decano de medio tiempo, no será sino hasta el próximo proyecto de presupuesto que se considerará la posibilidad de que el Decano devengue un sueldo de tiempo completo.

Con fecha 22 de julio se recibió una contrapropuesta de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la solicitud de la Facultad para contar con un Decano de tiempo completo, mediante la siguiente financiación: Partida de Decano presupuestada: ₡1.500.00; Partida de profesor de medio tiempo presupuestada ₡1.300.00; Total: ₡2.800.00. Faltaría completar la cantidad de ₡200.00 para cubrir el sueldo de Profesor de tiempo completo. Además, el Dr. Pauly tendría a su cargo 3 horas de Prevención de Caries y 7 horas del curso de Odontología Infantil, que suman ₡700.00 mensuales.

A pesar de que el asunto, por solicitud de revisión de lo dispuesto en esta última sesión del Consejo Universitario, está en estudio de la Subcomisión de Presupuesto, cree esta Comisión que su posición fue tomada con muy bien fundamentadas razones, por lo que ratifica su acuerdo y envía esta contrapropuesta a consideración del Consejo Universitario para que sea este alto cuerpo el que decida lo que corresponda.

Estima la Comisión que este asunto debe ser considerado cuanto antes por el

Consejo Universitario, en vista de que el Dr. Pauly manifestó su propósito de no asumir sus nuevas funciones hasta tanto no esté resuelta la situación planteada.”

Asimismo se dio lectura a la apelación planteada por el Decano, por el Secretario y por el Director de Clínicas de la Facultad de Odontología, que en su parte conducente dice:

“Estimado señor Secretario:

En nuestras calidades de Decano, Secretario y Director de Clínicas de la Facultad de Odontología, por su digno medio nos dirigimos al Honorable Consejo Universitario para presentar formal apelación del acuerdo tomado por la Comisión de Personal en sesión N° 226, artículo 7 del 16 de julio del año en curso.

Anterior a esta fecha y por solicitud unánime de la Facultad de Odontología, el Honorable Consejo Universitario en sesión N° 1453 efectuada el 6 de julio ppdo., nombró al Dr. Edwin Fischel como Profesor de medio tiempo de nuestra escuela, cumpliendo así no sólo con nuestra Facultad a quien por largos siete años dirigiera con todo acierto los destinos de la misma.

El Dr. Raymond Pauly, actual Decano de nuestra Facultad, ha sido por quince años Profesor Jefe de la Sección de Odontología Infantil, cátedra básica de nuestro plan de estudios. La Comisión de Personal considera incompatibles los cargos de Decano de medio tiempo y profesor de medio tiempo, por lo que acordó que el medio tiempo que tendrá que dejar el Dr. Pauly será el que le fue otorgado por el Honorable Consejo Universitario al Dr. Fischel.

Ya sea que el Honorable Consejo Universitario acepte o no el criterio de la Comisión de Personal en cuanto a la incompatibilidad arriba apuntada, con lo que no podemos estar de acuerdo es con su decisión de mutilar el plan de estudios de nuestra Escuela.

La Cátedra de Odontología Infantil que hasta hoy sirviera el Dr. Pauly, consta de dos cursos teóricos de dos horas por semana cada uno, un seminario de una hora por semana y tres sesiones de Clínica de cuatro horas por semana cada una. De no poder el Dr. Pauly seguir haciéndose cargo de la totalidad de su cátedra, tendremos que estudiar la posibilidad de transformar su medio tiempo en horas para que él dicte las que el Estatuto Orgánico le permita dentro y fuera de su medio tiempo administrativo y llamar a concurso para que un suplente, temporalmente se haga cargo del resto.

Inaceptable es para nosotros el acuerdo de la Comisión de Personal en que recomienda tomar la partida del medio tiempo de Odontología Infantil, para financiar el medio tiempo del Dr. Fischel, dejando esta cátedra básica de nuestro plan de estudios sin presupuesto.

Por todo lo anterior, nos permitimos con todo respeto sugerirle al Honorable Consejo Universitario se sirva darle contenido económico al medio tiempo del Dr. Fischel de manera que no afecte la docencia de la Facultad de Odontología.”

El Dr. Guillermo Padilla se retiró a las diez horas.

Expresa el Dr. Pauly que la segunda propuesta de la Facultad de Odontología se produjo porque la primera, es decir, la que fue rechazada, llegó antes que la carta de la Comisión de Personal. La Facultad ha aceptado continuar el resto del año con un Decano de medio tiempo, en vista de que no hay contenido económico; pero lo grave es que la Comisión dispuso suprimir el presupuesto de la Cátedra de Odontología Infantil, que ha venido funcionando desde hace quince años y que cuenta con un profesor y medio; él y el Dr. Álvaro de la Cruz, que imparte nueve horas a la semana, o sea, que ni siquiera la práctica clínica se puede atender con el mínimo, que son dos instructores. Por otro lado, el Consejo Universitario dispuso dar un profesorado de medio tiempo al Dr. Edwin Fischel, sin considerar el contenido económico o la partida de la cual se tomaría la suma necesaria.

El es el primero en apoyar el medio tiempo del Dr. Fischel; pero una cátedra

que está aprobada por la Comisión de Planes de Estudio y que forma parte del curriculum de una Facultad, no puede dejarse sin presupuesto, ya que eso significaría no impartirla. La enseñanza clínica de la Odontología es prácticamente individual y se necesitan más instructores; todo esto demuestra que no se puede hacer uso del presupuesto de la Cátedra de Odontología, sino que debe tomarse para pagar el sueldo de un encargado de cátedra o de un suplente, de manera que la enseñanza se mantenga y no se mutile el plan de estudios.

El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, ingresa a las diez horas y quince minutos.

El Dr. Pauly propone formalmente que se estudie la posibilidad de balancear el sueldo de medio tiempo del Dr. Edwin Fischel, tomando en consideración la suma que ha venido percibiendo por concepto de las siete horas semanales que imparte.

El Lic. Teodoro Olarte se retiró a las diez horas y treinta minutos.

Después de un amplio cambio de impresiones se vota la siguiente moción, presentada por el señor Rector: "El Decano de la Facultad de Odontología, hasta el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, será de medio tiempo e impartirá, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos, seis horas lectivas de la asignatura "Odontología Infantil" y las que los mismos reglamentos le permitan fuera del medio tiempo, de las once horas restantes. Las que él no atiende, se impartirán en forma de "horas de clase". La Facultad de Odontología las asignará a un encargado de cátedra o a un suplente.

El resultado de la votación es como sigue:

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ramírez, señores Representantes Estudiantiles Garita y Alfaro, Dr. Miranda, Dr. Montero-Gei, Dr. Pauly, Prof. Camacho, señor Rector. Total: catorce votos.

El Dr. Pauly razona su voto expresando que está de acuerdo siempre y cuando el presupuesto de la cátedra de Odontología Infantil se balancee a partir de marzo

del año entrante.

Queda claramente establecido que el presupuesto de dicha cátedra se balanceará a partir de marzo de mil novecientos sesenta y seis, es decir, que abarcará el medio tiempo que venía impartiendo el Dr. Pauly, o sea, veinte horas lectivas por semana.

El sueldo del Dr. Edwin Fischel, por el presente curso lectivo, se completará con las siete horas que él venía dictando, con tres de la Cátedra de Odontología Infantil y el resto se encargará a la Sub-Comisión de Presupuesto que lo busque.

Comunicar: Facultad de Odontología, Depto. de Personal,
DAF., Sub-Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 15. La Comisión especial designada para estudiar los atestados de los concursantes al cargo de Director Administrativo, rinde el siguiente informe:

“Los suscritos miembros de la Comisión Especial designada por el señor Rector para estudiar las ofertas para desempeñar el cargo de Director Administrativo, vertimos nuestro dictamen en la siguiente forma:

1° Se estudiaron las cinco proposiciones presentadas con los antecedentes que cada solicitante acompañó. En algunas de esas solicitudes hubo lamentablemente falta de documentación que acreditara las posiciones y estudios que se dijeron obtenidos, como en los casos de los señores Licenciados Fernando González Sánchez y Néstor Baltodano.

2° Todos los solicitantes, por medio del curriculum vitae presentado demuestran poseer conocimientos y capacidad para el cargo.

3° de un estudio pormenorizado de las solicitudes creemos que la terna debiera llevar este orden, en nuestro concepto:

PRIMERO: Lic. Carlos Caamaño Reyes. La razón de ser es el hecho de una

intensa experiencia universitaria desarrollada en campos vastos como la Secretaría General, el Departamento de Registro, la Facultad de Ciencias y Letras; y su conocimiento del reglamento universitario Centroamericano a través del CSUCA.

SEGUNDO: Dr. Hernán Bolaños. El hecho de haber sido Decano de la Facultad de Odontología y por consiguiente haber integrado el Consejo Universitario y desempeñar ahora el cargo de Secretario de esa Facultad, aparte de las Jefaturas realizadas en la Caja Costarricense del Seguro Social, en nuestro concepto le dan ventaja sobre otros contendientes.

TERCERO: Lic. Miguel Ángel Mata Amador. Muy seriamente comprueba los diversos estudios realizados y experiencias habidas en el ramo de la Administración, especialmente con base en estudio en la Universidad de Chile. Creemos que su inclusión en la terna es necesaria.

Firmamos a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

f) John Portuguez f) Adonai Ibarra f) Rogelio Sotela”

El Dr. Mario Miranda se retira a las once horas y cinco minutos.

De acuerdo con la propuesta del Dr. Montero-Gei se acuerda que el Director Administrativo sea un funcionario de dedicación exclusiva a la Universidad y que dicte únicamente un curso lectivo, el cual deberá constar, como máximo, de cuatro horas semanales.

El Lic. Ramírez y el Prof. Camacho se pronuncian en contra de la sugerencia hecha por el Dr. Montero-Gei, pues juzgan más atinado decir que atenderá “una sola materia”, sin determinar el número de lecciones.

Se somete a votación secreta la terna presentada y se obtiene el siguiente resultado:

Lic. Carlos A. Caamaño Reyes 11 votos
Dr. Hernán Bolaños Ulloa 3 votos

De conformidad con el resultado del escrutinio, queda electo como Director Administrativo de la Universidad de Costa Rica, el Lic. Carlos Alberto Caamaño Reyes.

Comunicar: DAF., Depto. de Personal, Interesado.

ARTICULO 16. Se dio lectura a la carta suscrita por el Lic. Francisco A. Pacheco, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, por medio de la cual comunica que el Consejo Directivo de esa Facultad acordó someter a la aprobación de este Consejo, la posibilidad de contratar el Profesor Charles Johnson Olson, para el Departamento de Lenguas Modernas.

El Consejo acuerda enviar la solicitud a estudio de la Sub-Comisión de Presupuesto, a fin de que rinda un informe sobre las implicaciones que eso tendrá en el presupuesto del año entrante.

Comunicar: Sub-Comisión, Facultad.

ARTICULO 17. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, envía una comunicación mediante la cual informa que el Dr. Donald L. Donohugh, presentó su renuncia al cargo de Profesor Extraordinario de la Cátedra de Medicina, la cual fue aceptada por esa Facultad.

El Consejo acoge la recomendación hecha por la Facultad en el sentido de aceptar la renuncia al Dr. Donald L. Donohugh y acuerda expresarle su agradecimiento por los servicios prestados.

Comunicar: Facultad de Medicina, Depto.
de Personal, interesado.

ARTICULO 18. Se conoció la carta suscrita por el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, la que textualmente dice:

“El Dr. Francisco Bermúdez se encuentra becado, por la Oficina Sanitaria Panamericana y por el Hospital San Juan de Dios, en Santiago de Chile para recibir un curso de radioisotopos en medicina.

Recientemente nos ha escrito, y transcribo a Ud. el párrafo pertinente:

‘Hace unos días, el Dr. Arturo Atria, endocrinólogo de gran experiencia, jefe del servicio de endocrinología del Hospital del Salvador, profesor extraordinario de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile y miembro de la Academia de Medicina me dijo que tiene ganas de ir a Costa Rica y me preguntó a quien podía dirigirse. Yo le indiqué que a Ud. y luego de indagar si lo conocía me encargó preguntarle qué posibilidades hay y de qué facilidades podría disponer para pasar un par de días a San José a dar conferencias, hacer demostraciones clínicas, etc. La visita sería cuando el Dr. Atria venga de regreso del Congreso Interamericano de Endocrinología que se celebrará en la ciudad de México en octubre de este año y al que va como invitado especial. Por tanto sólo hay que preocuparse del hospedaje de él y su señora.’

Por medio de la presente deseo consultar al señor Rector sobre la posibilidad de que la permanencia del Dr. Atria y de su señora, durante esos dos días en nuestro medio, sea financiada por Universidad de Costa Rica.”

El Consejo ACUERDA indicar a la Facultad de Medicina que es imposible financiar el hospedaje del Dr. Arturo Atria y de su señora esposa, debido a la difícil situación económica de la Universidad.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 19. Por solicitud del Representante Estudiantil, señor José R. Gartia^[sic]¹⁴,

¹⁴ Léase correctamente: “Garita”.

el Consejo dispuso analizar lo relacionado con el presupuesto del Patronato de Becas, en sesión extraordinaria^{[sic]15} que para tal efecto celebrará.

ARTICULO 20. Se retira el señor José R. Garita, a las once horas y treinta y cinco minutos.

A continuación se transcribe el oficio N° ED-346-10-6-65, suscrito por la Lic. María Eugenia de Vargas, Decana de la Facultad de Educación:

“Me dirijo a usted en relación con el acuerdo tomado por la Comisión de Personal en sesión N° 220, del 28 de mayo, a propósito de una consulta de la suscrita sobre las Profesoras de Práctica Docente de la Sección de Educación Primaria de esta Escuela, acuerdo que el señor Coordinador de la Comisión, Lic. don Oscar Ramírez, tuvo la gentileza de comunicarme. Al ser conocido dicho acuerdo por las profesoras mencionadas, manifestaron ellas su inconformidad con el mismo ya que, en su criterio, se sienten amparadas por una situación ya establecida y autorizada por el Consejo Universitario. Así, pues, me permito adjuntar la carta que ellas me han dirigido y en la cual externan su posición al respecto, a fin de que la Comisión de Personal se sirva revisar este delicado caso. Deseo aclarar que, con base en el acuerdo del Consejo Universitario que las profesoras citan, la pregunta de la suscrita que motivó el acuerdo de la Comisión de Personal viene a resultar innecesaria, sin embargo, esa pregunta se motivó en mi desconocimiento de dicho acuerdo.

Me permito dejar expreso ante esa Comisión mi deseo de que, mediando los buenos oficios de los miembros de ella, este asunto pueda tener una satisfactoria solución.”

Asimismo, se sometió a consideración de los presentes la carta remitida por las profesoras Ofelia de Herrera, Marta R. de Chaves, Eida F. de Muñoz y Vivienne R. de Solís, la que textualmente dice:

¹⁵ Léase correctamente: “extraordinaria”.

“Enteradas de la respuesta a la consulta por usted formulada a la Oficina de Personal, nos permitimos manifestar nuestra inconformidad con el pronunciamiento de la Comisión respectiva.

Nuestra posición, que estimamos justa, tiene base en el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 14 de diciembre de 1959, según acta número 1043 que transcribimos:

Suscrita por el Ing. Baudrit, el Dr. Morales, el Prof. Monge Alfaro y el Encargado de la Oficina de Personal, señor Enrique Castro, se da lectura a comunicación dirigida al señor Rector por la Comisión de Personal que dice así:

‘... Los suscritos, miembros de la Comisión de Personal, elevan a su conocimiento el informe relativo a las vacaciones de las profesoras de la Facultad de Educación encargadas de la Práctica Docente.

La Facultad de Educación propuso en la sesión N° 1027, artículo 22 que “Se destine parte del mes de febrero a seminario de planeamiento pero que, tanto en julio como en los meses de verano, gocen de vacaciones como los demás profesores se servicio docente”. El Consejo en esa misma oportunidad no acogió la idea de la Facultad de Educación, y acordó que “El periodo de vacaciones de los profesores de Práctica Docente, por ser de los miembros del Personal de Tiempo Completo de la Universidad, es de un mes, al igual que en el caso de otros funcionarios de la Institución en iguales condiciones. La Dra. Gamboa presentó en la sesión N° 1028 revisión por escrito del acuerdo mencionado, con base en los siguientes argumentos:

1. No se les debe considerar como profesores de Tiempo Completo por cuanto no son profesoras por contrato y tienen un salario inferior a los profesores considerados en ese rango.
2. Que el acuerdo del Consejo al considerarlas profesoras de Tiempo Completo les dio un trato no equitativo.
3. Que el régimen aprobado por el Consejo para las Profesoras de Práctica en relación con el cómputo de ausencias para efectos de contaduría, el cual

establece una diferencia entre horas de lección y las horas calificadas como administrativas.

4. Sugiere se pase el asunto a estudio de la Comisión de Personal.

El Consejo acordó en la sesión N° 1031, artículo 33, pasar a estudio de la Comisión de Personal el asunto, dándole como base de estudio la diferencia establecida para estas profesoras entre horas lección y horas calificadas como administrativas.

La Comisión se permite hacer las siguientes observaciones:

1. Las actividades desplegadas por las profesoras de Práctica Docente están divididas, por acuerdo del Consejo Universitario, para efectos de cobro de ausencias, en horas docentes y en horas administrativas (de Oficial Primero), pero tal clasificación no es válida desde el punto de vista de la naturaleza de las tareas a ella encomendadas tanto las relaciones con las lecciones realizadas en las Escuelas primarias como en el trabajo de preparación de la misma.

2. La situación de las profesoras mencionadas es muy particular; no se las puede asimilar a profesoras de Tiempo Completo, por las siguientes razones:

a) Ganan menos de los profesores de Tiempo Completo por la índole de su labor.

b) El sueldo corresponde a 25 horas a razón de ₡60, pero cada una trabaja un total de 38 horas semanales, lo que significa que se ha calculado con base en "hora docente".

3. Esa clase de profesoras han disfrutado de vacaciones completas tanto las de mediados como de fines de curso lectivo.

4. El año pasado algunas de las profesoras de Práctica Docente disfrutaron de vacaciones completas; si ahora se intentara cambiar el régimen de éstas

implicaría un cambio unilateral del contrato de trabajo.

Por las razones expresadas la Comisión de Personal juzga que las profesoras de Práctica Escolar debieran disfrutar de vacaciones como funcionarias docentes, según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad y no, propiamente como Profesores de Tiempo Completo.

La Dra. Gamboa dice que estas profesoras, por un sueldo de ¢1500 le están dando mucho esfuerzo a la Institución. Por esa razón le parece que el Consejo haría bien en acoger la proposición de la Comisión.

Si se acepta lo propuesto, pide se proceda en igual forma en el caso del profesor Carlos Moya Barahona, de la cátedra de Material Escolar se encuentra en condiciones parecidas en su trabajo, que las profesoras de Práctica Escolar.

Se acuerda acoger lo que propone la Comisión de Personal, haciendo extensivo el procedimiento sugerido para el caso del profesor Carlos Moya Barahona.

Comunicar: Personal, Administración Financiera, Facultad.'

Consideramos del caso aclarar, en referencia al numeral 4 del acuerdo transcrito, que tanto antes como después de la existencia de dicho acuerdo hemos disfrutado de vacaciones completas.

Por tanto, creemos que la nuestra es una situación de derecho de trabajo ya establecida.

Muy atentamente solicitamos a usted hacer las gestiones pertinentes a fin de que la Comisión reconsidere su pronunciamiento."

El Dr. Raymond Pauly se retira a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Después de un amplio cambio de impresiones, el Consejo acuerda que dichas profesoras continúen disfrutando de vacaciones como funcionarios docentes y no como profesores de tiempo completo; es decir, que gocen de las ventajas que el

Consejo les concedió en la Sesión N° 1403, del 14 de diciembre de 1959. Asimismo acordó que, si su programa lo exige, debe trabajar el lunes y el martes de la Semana Santa y durante la Semana Universitaria.

Comunicar: Facultad de Educación, Interesada,
Personal, DAF.

ARTICULO 21. El Consejo toma nota de la carta suscrita por el Lic. Alberto Raven R., Secretario de la Junta Directiva del Teatro Nacional, por medio de la cual informa que esa Junta acordó conceder a la Universidad de Costa Rica el uso del Teatro en horas de la noche del sábado veintiocho de agosto próximo.

ARTICULO 22. El señor Manuel Enrique López, Director Ejecutivo del Movimiento Nacional de Juventudes, envió al señor Rector, la siguiente comunicación:

“La lucha que Ud. ha venido librando por dotar a la Universidad de una Biblioteca acorde con las necesidades y que ha sido secundada por distinguidos profesores y estudiantes que han comprendido su inquietud, merece el apoyo de todos los costarricenses.

Por su parte el MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES no podría permanecer indiferente a su patriótica llamada.

El Movimiento Nacional de Juventudes no puede ofrecer dinero porque no lo tiene, pero sí ofrece la más amplia colaboración de los jóvenes pertenecientes a sus centros que laboran en diferentes comunidades del país y cuya labor coordinan los instructores juveniles egresados del Primer Curso en el cual la Universidad de Costa Rica desempeñó un papel importantísimo en el éxito obtenido.

Disponga Ud. en qué les puede servir el Movimiento Nacional de Juventudes que lo hará en el alcance de sus posibilidades.”

El Consejo acuerda enviar una felicitación a los jóvenes que forman parte de

ese Movimiento y transcribir la carta a la Comisión Pro Biblioteca.

Comunicar: Comisión, Movimiento Nacional de Juventudes.

ARTICULO 23. La señora Ligia Sarkis Brenes, envía a consideración del Consejo Universitario, la siguiente solicitud:

“La suscrita, Ligia Sarkis Brenes, mayor, divorciada, de oficios domésticos, de este vecindario, con cédula número 1-165-330, respetuosa comparezco a manifestar:

Las sucesiones acumuladas de mis padres, José Sarkis Fallad y Elvia Brenes Céspedes, de las cuales soy Albacea, tienen, como principal capital, el producto de una expropiación decretada por el Gobierno, de una propiedades que se valoró en más de un millón de colones.

Del producto de esa expropiación, hemos venido recibiendo periódicamente abonos por parte del Estado, y a la fecha, a pesar de que han transcurrido seis años desde la fecha en que la expropiación se decretó, no se ha cancelado todavía dicha deuda.

Cada vez que se nos han hecho abonos, hemos procedido a pagar parte correspondiente de los impuestos de Beneficencia y universitario.

En la actualidad, se encuentra depositada a la orden del Juez que conoce de las sucesiones, la suma de ₡200.000.00, que el Ministerio de Hacienda ordenó girarnos en el mes de marzo, como abono a dicha deuda. Queda a nuestro favor, ante ese Ministerio, una suma aproximada de ₡400.000.00 más intereses, que estamos gestionando para que se nos gire.

Los giros los hace el Ministerio a la orden del Juez que tramita las sucesiones, de suerte que en esa forma está garantizado el pago de los impuestos.

Hemos logrado de la Junta de Protección Social, que acepte el pago del

impuesto que todavía se le debe, en abonos parciales y proporcionales a los giros que vaya ordenando el Ministerio. O sea, que de la suma hoy depositada, acepte se le pague un tercio de lo que se le debe, y así sucesivamente.

Vengo a proponer al Consejo a que tengo el honor de dirigirme, que acepte un arreglo similar al mencionado. O sea que, existiendo depositada ya la suma de ₡200.000.00, y quedando a nuestro favor un saldo aproximado de ₡200.000.00, y quedando a nuestro favor un saldo aproximado de ₡400.000.00¹⁶, se acepte del depósito dicho, recibir por parte de la Universidad, una tercera parte de lo que todavía le adeudamos, y partes proporcionales en los abonos siguientes.

No especifico sumas concretas, porque entre las Sucesiones y el señor representante legal de la Universidad, Lic. Baudrit, no hemos fijado todavía la suma que efectivamente debemos, ya que existe una pequeña diferencia de criterio al respecto, que esperamos solucionar próximamente.

Si la Universidad lo desea así, estaríamos dispuestos a cederle, de lo que todavía nos debe el Gobierno, la suma necesaria para cancelar el impuesto que le corresponde, a fin de que el Gobierno le gire directamente sin intervención nuestra.

Ruego al Consejo resolver de conformidad, e instruir al señor representante legal para que acepte recibir, de las sumas que hay depositadas, una tercera parte de lo que las sucesiones que represento deben todavía a la Universidad de Costa Rica; y aceptar, respecto al saldo, cualquiera de las dos fórmulas que sugiero: la de los pagos parciales conforme se produzca del dinero, o la de la cesión directa.”

El Consejo, en principio, acuerda tratar a las sucesiones José Sarkis Fallad y Elvia Brenes Céspedes, en la misma forma en que se ha venido haciendo. Esta disposición queda sujeta a la conversación que el señor Rector tenga con el Lic. Jorge Baudrit, sub-director del Departamento Legal. La comunicación al interesado

¹⁶ Léase correctamente según la correspondencia 23 del expediente, es:: “O sea que, existiendo depositada ya la suma de ₡200.000.00, y quedando a nuestro favor un saldo aproximado de ₡400.000.00, se acepte...”.

se hará una vez que lo ordene el señor Rector.

Comunicar: DAF., interesada, Departamento Legal.

ARTICULO 24. El Consejo toma nota de la carta que el Lic. Víctor Brenes envió, en nombre de la Comisión Pro Biblioteca, en que agradece el acuerdo tomado por este Consejo en el sentido de destinar ¢50.000 para sufragar los gastos de la emisión extraordinaria de estampillas.

ARTICULO 25. El Consejo toma nota de la carta que el Secretario General a.i., Viriato Camacho, envió, en la que informa acerca de las actividades que la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, está realizando sobre la evaluación del Departamento de Lenguas Modernas.

ARTICULO 26. El Prof. Efraím Rojas, Director de la Biblioteca, solicita al Consejo que complemente en la suma de ¢600, la partida que en presupuesto extraordinario se había destinado a la compra de equipo para la Biblioteca, con dineros de la Fundación Ford.

El Consejo dispone complementar la partida no con dinero de la Fundación Ford, sino con los fondos que el Director del Departamento de Administración Financiera juzgue pertinente.

Comunicar: DAF., Biblioteca, Dirección Administrativa.

ARTICULO 27. Del Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, se recibió el siguiente oficio:

“Como es de su estimable conocimiento el Consejo Universitario en sesión N° 1455 del 19 de julio del año en curso, acordó integrar una comisión compuesta por el señor Auditor de la Institución y elementos de la Escuela de Farmacia, con el propósito de que procediera a estudiar los medios a través de los cuales pueda financiarse el edificio que requiere la Facultad de Farmacia.

Dicha comisión integrada por el Lic. Mario Jiménez Royo, los profesores Ennio Rodríguez, Jaime Cerdas C., Fulvio Donato y el suscrito, en reunión celebrada en la Auditoría el 22 del mes en curso, acordó, dirigirse al Consejo Universitario en los siguientes términos:

1. Debe hacerse énfasis en el hecho de que existe gran urgencia en que la Universidad de una solución efectiva y pronta al problema de espacio físico que confronta la Facultad de Farmacia, el cual sólo puede resolverse mediante la construcción del edificio propio de la misma.
2. Estima la Comisión que un medio efectivo –tal vez el único- de financiar el costo del edificio en referencia es el de destinar los ingresos que a la Universidad le son entregados por concepto de patentes de Farmacia, a la financiación de un préstamo con que se haga frente a los gastos que demanda la construcción del edificio.
3. Se recomienda declarar la elaboración de los planos de la Escuela de Farmacia prioridad uno, inmediatamente después de los de la Biblioteca Central y así comunicarlo al Departamento de Planeamiento y Construcciones para los fines consiguientes.”

Expresa el señor Rector que la idea en principio le parece buena; sin embargo, en cuanto se refiere a la suma de ₡30.000 que ha servido para balancear el presupuesto, es mejor no tomarla porque no se sabe cuál será la situación del año entrante. Sugiere que esto se envíe a la Comisión de Planificación para que al respecto realice un estudio exhaustivo.

Manifiesta el Lic. Ramírez que si el Consejo Universitario no está dispuesto a hacer un pequeño sacrificio, cual sería el de destinar ₡30.000 para la construcción del edificio de Farmacia, esa Facultad permanecerá siempre sin edificio propio.

Se somete a votación el informe transcrito anteriormente y se obtiene el siguiente resultado.

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, señor Ministro de Educación Pública, señor Representante Estudiantil Alfaro, Prof. Camacho. Total: ocho votos.

Se pronuncian en contra el Ing. Sagot, Dr. Montero-Gei, señor Rector. Total: tres votos. Razonan su voto: Ing. Sagot quien manifiesta que no está de acuerdo con la fórmula que presentó la Comisión, le parece más lógica la sugerencia hecha por el señor Rector. Dice esto no porque considere que no es importante construir el edificio de la Facultad de Farmacia, sino porque debe estudiarse muy bien el uso del área universitaria y luego llegar a la conclusión correspondiente. El edificio del Departamento de Biología se hizo y se buscó la financiación porque se necesitaba; es necesario establecer lo que es prioridad uno, prioridad dos y prioridad tres.

Comunicar: Facultad de Farmacia, DAF., Dirección Administrativa, Auditoria, Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 28. Por solicitud del señor Rector, se deja constancia en el Acta de las cartas suscritas por el Arq. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, en relación con los planos y especificaciones para licitar la construcción del edificio de Física y Matemáticas:

“Me es muy grato manifestar a usted que todos los planos y especificaciones técnicas para licitar la construcción del edificio de Física y Matemáticas han quedado debidamente terminados.

Lo anterior se ajusta estrictamente a lo prometido a usted por el suscrito según mi comunicación N° PC.052.65 del 8 de julio, la cual se relaciona con su atento oficio R-656-65, fechado el 6 de julio.

Para mejor información sobre este asunto, tengo el gusto de adjuntarle una copia de la comunicación que he remitido al licenciado Mario Jiménez, la cual quizás podrá serle de alguna utilidad al señor Auditor en la presentación del informe semestral al BID, relativo al progreso de los proyectos financiados con

préstamos de esa Institución.”

“Con referencia a su atenta comunicación DA-080-65 de fecha 24 de julio, relativa al proyecto de construcción del edificio para Física y Matemáticas, me es muy grato presentarle la información que usted requiere para el informe semestral al BID.

1° Todos los planos y especificaciones técnicas correspondientes para licitar la construcción de esta obra han sido debidamente terminados por este Departamento.

2° Las especificaciones técnicas en referencia comprenden 55 páginas escritas a máquina y se subdividen en 2 partes: la primera parte se refiere a aspectos legales y administrativos; la segunda parte trata sobre los métodos y requisitos eminentemente técnicos de cómo debe construirse la obra en todas sus partes.

3° Los planos en cuestión están formados por un juego de 36 láminas de 70 cm. x 1,00 m. de largo, más una lámina índice. Estos planos fueron revisados y aprobados por el profesor Gray Ward, consultor para proyectar la obra, así como también por los profesores Ing. Henry Mc Ghie y el señor Neville Clark de Física y Matemáticas, quienes a su vez han actuado como asesores en el diseño de los citados planos.

4° Este Departamento elaboró a su vez un estudio sobre estimación de costos relativo a la construcción de este edificio, el cual me permito adjuntarlo. Este estudio fue remitido por el señor Rector al arquitecto Álvaro Dobles del BID, el 16 de julio de 1965.

5° Si el citado presupuesto elaborado por esta Oficina y enviado al arquitecto Dobles no cumpliera con lo que exige el BID en este caso particular, esta Oficina está en la capacidad de elaborar otro en el momento que el BID nos dé mejores detalles al respecto.

6° En estos momentos el profesor Gray Ward y el Dr. Little se encuentran en Costa Rica en funciones de su cargo. Ayer cambiaron impresiones con el suscrito y vieron los planos para el edificio de Física y Matemáticas.”

El Consejo toma nota.

ARTICULO 29. El Consejo acuerda efectuar sesión extraordinaria el próximo sábado catorce, a las diez horas y treinta minutos, con el objeto de conocer los planos y diseño estructural del edificio del Departamento de Física y Matemáticas y los planos del edificio de la Biblioteca.

Dispone, asimismo, el Consejo que el Departamento de Planeamiento y Construcciones, haga una invitación previa al Ing. Walter Sagot, como Decano de la Facultad de Ingeniería, a fin de que se forme un juicio adecuado al respecto.

La invitación para asistir previamente al Departamento de Planeamiento, queda abierta para cualesquiera Decanos que quieran ir.

Comunicar: Decanos, Departamento de Planeamiento.

ARTICULO 30. La señora Olga C. de Villegas, Encargada del Departamento de Personal, envía la siguiente carta:

“Con el ruego muy atento de que se sirva ponerla en conocimiento del Consejo Universitario, me permito enviarle las siguientes Acciones de Personal:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Ivette Bourillon Cordero

ED-242

Renuncia a su cargo de Profesora Encargada de la Cátedra de Metodología del Francés Medio Tiempo a partir del 1° de agosto de 1965.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

Sister María Crucis Smithson Berry CL-723
Renuncia como Profesora Adjunta del Departamento de Lenguas Modernas, a partir del 22 de julio de 1965

Ilse Hering Quijano CL-734
Renuncia como Profesora Adjunta de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía a partir del 22 de julio de 1965.

FACULTAD DE MEDICINA

Se propone el nombramiento interino como Instructores de la Cátedra de Medicina Preventiva de los Doctores Carlos Brenes Pereira y Arturo Meneses Carvajal, en sustitución del Doctor Alvaro Suárez Mejido quien realiza estudios de postgraduado en Holanda hasta el 28 de febrero de 1966.”

El Consejo aprueba las Acciones de Personal de la Prof. Ivette Bourillon Cordero, de Sister María Crucis Smithson Berry y de la Prof. Ilse Hering Quijano. Las de los profesores Dr. Carlos Brenes Pereira y Dr. Arturo Meneses Carvajal dispone devolverlas a la Facultad de Medicina para que diga cuál es la política que sigue esa Facultad en cuanto al uso de medios tiempos que quedan vacantes, si mantenerlos enteros o dividirlos.

Comunicar: Facultad de Medicina, DAF., Departamento de Personal.

ARTICULO 31. La Señora Olga C. de Villegas, envía a consideración del Consejo la acción de personal N° ED-233-65, mediante la cual se nombra al señor Guillermo Fernández como Profesor Extraordinario de la Facultad de Educación, a cuyo cargo estará la Cátedra de Educación Comparada, con cuatro horas por semana. El Profesor Fernández trabaja con la UNESCO y ofrecerá esta ayuda sin remuneración alguna.

El Consejo aprueba dicha Acción de Personal.

Comunicar: Personal, DAF.

ARTICULO 32. A continuación se transcribe una carta suscrita por el Dr. Pedro Cuendis Montero, Asistente Médico Administrativo de la Gerencia de la Caja Costarricense de Seguro Social:

“En vista de la escasez de técnicos de laboratorio clínico, esta Institución ha resuelto preparar algunos de ellos en un término de dos años, en el Laboratorio Clínico del Hospital Central.

Dentro del plan que se ha proyectado, está que las personas escogidas reciban en calidad de oyentes los cursos generales de Biología General, Física, Química, Zoología y Botánica que se dictan en la Facultad de Ciencias y Letras de esa Universidad.

Por este medio nos permitimos solicitarle mayor información para que nuestro proyecto pueda llevarse a feliz término.”

También se puso en conocimiento de los presentes la contestación que el Lic. Guillermo Malavassi, Vice-Rector, se permitió enviar al Dr. Cuendis Montero. Dicha carta dice textualmente:

“Tengo mucho gusto en avisar recibo de su atenta nota N° 00344, de 6 de enero en curso.

Hay un asunto en su carta que pondré en conocimiento del Consejo Universitario. Es el siguiente: Corresponde exclusivamente a la Universidad de Costa Rica autorizar el ejercicio de profesiones reconocidas en el país. Expresa usted en su nota que “En vista de la escasez de técnicos de laboratorio clínico, esta Institución (Caja Costarricense de Seguro Social) ha resuelto preparar algunos de ellos en un término de dos años, en el Laboratorio del Hospital Central”. Como tales técnicos invadirían el campo del ejercicio profesional de los licenciados en Microbiología y Química Clínica que prepara la Universidad, es importante que el Consejo Universitario conozca y resuelva lo

que sea pertinente sobre este punto.

Tan pronto haya resolución sobre lo anterior, tendré mucho gusto en referirme a los otros extremos de su solicitud.”

El Consejo acuerda recoger los conceptos expresados por el Lic. Malavassi en su comunicación y transcribirlos, como su criterio, a la Caja Costarricense de Seguro Social. Dispone, asimismo, someter este asunto a estudio de la Facultad de Microbiología para que rinda un amplio informe sobre lo que se puede hacer en el futuro para satisfacer la escasez de técnicos en laboratorio; y sobre la posibilidad de que dentro de un tiempo prudencial la Universidad de Costa Rica podrá ofrecer una carrera corta o un primer ciclo con bachillerato, tendiente de diversificar un poco las actividades concernientes a análisis químico-clínicos.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Caja C. de S. S.

ARTICULO 33. El señor Rector dio lectura al informe que el Prof. Jorge Salas, Sub-Director del Departamento de Registro, rindió sobre la estadística, por asignaturas, de la matrícula ordinaria del segundo semestre de 1965.

El Consejo toma nota.

ARTICULO 34. Para efectos de promulgación se transcribe a continuación el artículo tercero del acta N° 6 de la sesión efectuada por la Comisión Determinativa de Reglamentos del día dos de junio del año en curso.

“Ingresa al salón de sesión el Lic. don Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia y se entra a conocer el Reglamento aprobado en principio por la Comisión de Planes de Estudio, en definitiva fue aprobado con las siguientes modificaciones:

Artículo 1, después de la expresión “1200 horas de práctica” se acuerda agregar “de las cuales debe realizar por lo menos seiscientas” en una farmacia particular antes de recibir el curso de Farmacia Magistral...

Se acordó también adicionar el artículo 1 con una frase que diga:

“La práctica a que este reglamento se refiere será la necesaria para preparar al estudiante de tal manera, que reciba experiencia en todos aquellos campos necesarios para el ejercicio profesional”.

Artículo segundo, en vez de la expresión “no después de ocho días” se acuerda redactar así: “antes de ocho días”, y al final, donde se dice de “computadas las horas en cuestión” se cambia por la frase. “Computadas las referidas horas de práctica”.

Artículo tercero: se acuerda iniciarlo así. “El alumno que quisiere tomar como especialidad”... y en la parte final en vez de la palabra “respectivamente” se acuerda insertar la expresión “según sea el caso”.

Artículo sexto: Después de “registro” se acuerda eliminar la palabra “efectivo” y después de “Secretario de la Facultad” se modifica el artículo así: “ o el funcionario en quien el Decano delegue ese cometido, o ambos, se encargarán de velar por el buen cumplimiento de estas disposiciones”.

Se acuerda insertar un artículo séptimo que diga: “Durante la realización de las prácticas mencionadas, será obligatorio para el estudiante usar un batín blanco. (Conocido vulgarmente como gabacha)

Se acuerda también cambiar la referencia a “Puntos” al iniciarse cada disposición, por “artículos”.

Comunicar: dependencias universitarias interesadas.

ARTICULO 35. El Consejo acuerda declarar desierta la Licitación Pública N° 5-65 “Equipo Instrumental para el Departamento de Química”, porque el informe de la Comisión sobre las ofertas recibidas no se conoció en tiempo. Los depósitos están libres y la licitación próxima se abrirá sobre nuevas bases.

Comunicar: Proveduría, Departamento de Química,

Auditoría, DAF.

ARTICULO 36. Se somete a discusión el acta N° 1456.

En vista de que el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri, planteó revisión del acuerdo tomado en el artículo N° 7 de esta Acta. Se deja pendiente. El resto del Acta N° 1456 se aprueba sin ninguna objeción.

ARTICULO 37. Se somete a discusión el acta N° 1457. Se aprueba sin ninguna observación.

ARTICULO 38. El señor Rector informa que el Decano de la Facultad de Derecho, Licenciado don Rogelio Sotela, presentó su renuncia del puesto para el cual fue nombrado por los profesores de esa Facultad por un periodo de tres años. A continuación se insertan la carta que el Lic. Sotela envió al señor Rector y la renuncia que él presentó a sus compañeros de Facultad:

“Para su conocimiento y el de los señores miembros del Consejo Universitario, remito adjunta una copia del memorial que con fecha 1° de Agosto he presentado a la Facultad de Derecho, elevando la renuncia a mi cargo de Decano.

En dicho memorial se explican las razones que me han inducido a tomar tal determinación, que no son otras que la atención debida a las nuevas funciones que me han sido encomendadas como Coordinador de la Cátedra de Ejercicios Jurídicos y dejar abierto el camino para que se nombre a quien haya de sucederme y emprender la ardua tarea de lograr las realizaciones que surjan de la discusión del informe del evaluador Dr. Bascuñan Valdés.

Quiero por este medio señor Rector, al separarme del cargo que por ya largos años he venido atendiendo, manifestar a usted que fue motivo de complacencia y honor muy señalado, haberlo servido en la época de su administración universitaria.

Ligado como quedo a la Universidad por las funciones de Coordinador de la mencionada cátedra y como Director que soy del Departamento Legal, tenga usted la seguridad y ténganla también los señores miembros del Consejo Universitario, que sabré dar siempre solícitamente, la colaboración que se requiera para servir a los altos intereses de la Universidad.”

“Señores Miembros de la Facultad de Derecho:

En el año de 1958 la Facultad de Derecho me confirió el alto honor de nombrarme su Decano y me reiteró su confianza al reelegirme sucesivamente en 1961 y 1964.

En razón de haber sido electo Profesor en 1950 y designado Vice-Decano en los años 1956 y 1957 fui incorporándome, en forma cada vez más estrecha, al desarrollo de las actividades de la Facultad; y electo Decano tomé las nuevas funciones que se me encomendaban con el entusiasmo, la dedicación y la responsabilidad de quien quiere servir de veras.

Creo que este esfuerzo, en asocio de la colaboración magnífica dada por los señores Profesores, logró mantener la Escuela de Derecho en un nivel de creciente superación.

Un solo Profesor de Medio Tiempo había en aquella lejana época; fue posible paulatinamente, aumentar su número; y aunque éste es todavía insuficiente – necesario es reconocerlo- hoy son 7 las plazas para esos cargos adjudicadas en titularidad así: Dr. Guillermo Padilla, Derecho Penal. Lic. Pablo Casafont, Derecho Civil. Lic. Eduardo Ortiz, Derecho Administrativo y Dirección de la Revista de Ciencias Jurídicas. Lic. Alfonso Carro, Teoría del Estado. Lic. José Luis Redondo, Derecho Comercial. Lic. Jorge Enrique Guier, Historia del Derecho; y el suscrito Coordinador de la Cátedra de Ejercicios Jurídicos y Profesor de Derecho Civil. Los puestos de los Licenciados Alfonso Carro y José Luis Redondo, están servidos actualmente por permiso concedido a los

titulares, por los Licenciados Carlos Carro y José Miguel Alfaro, respectivamente.

La excelente biblioteca con que la Escuela de Derecho había contado, fue absorbida por la Biblioteca Central de la Universidad en virtud de la política de centralización señalada por el Consejo Universitario.

La Escuela quedó sin biblioteca de uso inmediato, en su propio local; pudimos entonces con el esfuerzo valioso de estudiantes y profesores ir adquiriendo obras modernas que hoy son ya el inicio al menos de una modesta pero valiosa biblioteca que poco a poco ha de ir aumentando su tamaño y prestando un servicio cada vez más eficiente a estudiantes y profesores.

Carecimos por largas décadas de una revista especializada que fuera el medio de divulgación de la labor investigativa de nuestro profesorado. Pudo al fin lograrse ese propósito tesoneramente perseguido y hoy cuenta la Facultad con una publicación que la llena de orgullo, dentro y fuera del país; la Revista de Ciencias Jurídicas, que con tanto acierto dirige don Eduardo Ortiz.

Un mejoramiento notorio se produjo en el rendimiento de las labores académicas al darse las reformas que acomodaron las horas lectivas de manera que pudiera el profesor dictar semanalmente sus clases en dos sesiones de 100 minutos cada una. También la disciplina estudiantil ha ido mejorando cada vez más; y las inquietudes del alumnado evidencian un plausible propósito de superación.

Logramos al fin, y después de cuántos esfuerzos que se produjera la evaluación de la Facultad de Derecho a base del trabajo serio y concienzudo de un jurista de la talla del Dr. Aníbal Bascuñán Valdés.

El análisis cuidadoso de ese documento presentado por el Dr. Bascuñán significará el inicio de una nueva era de realizaciones en la Facultad de Derecho.

Todo esto que he relatado en la forma somera en que lo he expuesto, evidencia la existencia de una institución viva, dinámica, progresista como lo es la Facultad de Derecho.

Desde hace año y medio, a partir del momento en que se creó la cátedra de Ejercicios Jurídicos, se me otorgó permiso para separarme de la Decanatura y se me nombró para atender dicha cátedra como Coordinador. Desde entonces he dedicado mi esfuerzo y mi entusiasmo a esos servicios. Peinso^{[sic]17} que sin haber alcanzado todavía el alto nivel de eficiencia que a no dudarlo tendrá en el futuro con la experiencia que vayamos adquiriendo, esa cátedra ha demostrado ser un valioso auxilio del futuro abogado y una verdadera conquista en el mejoramiento del plan de estudios de la Escuela.

El Dr. Bascuñan, sugiriendo algunas reformas que extienden el radio de acción de esta cátedra de Ejercicios Jurídicos a los años inferiores y que permitan también al egresado futuras actividades profesionalmente dirigidas, ha dicho lo siguiente de dicha cátedra:

'En suma nos encontramos en presencia de una magnífica iniciativa, acogida con gran complacencia por profesores, egresados y alumnos a cuyo servicio está un pequeño pero selecto grupo de docentes que no puede ser desdeñada, ni menos relegada como una asignatura más (pág. 126 del Folleto relativo a la Evaluación).¹⁸

Y en la página 153 del folleto de Evaluación se lee:

'Sobre la nueva cátedra (la de Ejercicios Jurídicos) he tenido la oportunidad de referirme con bastante extensión. La consideré y considero un notable progreso en lo nacional y en lo comparativo para el ámbito centroamericano y aún latinoamericano...'

Al realizar estas actividades de nuevos y dinámicos perfiles docentes, he sentido remozarse mis inquietudes universitarias con las aguas frescas de la

¹⁷ Léase correctamente: "Pienso".

¹⁸ No se indica el cierre de la comilla simple.

investigación y del estudio de algo novedoso e importante.

Quisiera poder continuar mi labor en esta querida casa de estudios, dedicado a funciones como éstas que he venido desempeñando durante estos últimos 18 meses.

Esto me hace pensar que es necesario presentar la renuncia de mi posición de Decano. Los permisos tienen necesariamente su vencimiento; y la función de investigación, creativa y dinámica que las nuevas funciones han puesto en mis manos, requieren una estabilidad que no rima con lo provisorio de un permiso.

Por otra parte, la Escuela, bajo la dirección tal vez un poco prolongada de mi Decanato, puede decirse que ha cumplido un ciclo importante de su desarrollo, que culmina con la evaluación realizada por el Dr. Bascuñán Valdés. El estudio y aplicación de las recomendaciones de ese trabajo de evaluación, que llegaren a estimarse convenientes, habrá de ser necesariamente el comienzo de una nueva etapa de mejoramiento y superación para la Facultad de Derecho.

Yo creo que en esa nueva fase de la vida universitaria que habrá de producirse en nuestra Escuela es importante contar con los servicios de quien con espíritu inquieto, lleno de entusiasmo y con la voluntad e inteligencia suficientes, sepa ser el director de esta magna empresa. Para abrirle paso, y para que la incómoda situación de una decanatura interina desaparezca, vengo a presentar ante ustedes, la renuncia irrevocable de mi cargo de Decano.

No quiero terminar, sin agradecer una vez más, muy sinceramente, el alto honor y la muestra de confianza que me dieron. Ofrezco desde luego, al quedar siempre vinculado muy estrechamente a las tareas de la Facultad por las nuevas funciones que se me han encomendado, estar siempre presto a servir en todos aquellos asuntos que interesen a la Facultad y a ayudar, en la medida de lo posible, con la experiencia adquirida a quien me sustituya en el ejercicio del cargo.”

El Consejo toma nota.

ARTICULO 39. Como Anexo N° 1 de esta Acta aparece el informe que la Universidad de Costa Rica debe rendir anualmente ante el Banco Interamericano de Desarrollo, sobre la forma como ha desarrollado el programa de préstamos, que recibió de esa Institución.

ARTICULO 40. Para efectos de promulgación de los acuerdos respectivos se incluye como Anexo N° 2 el Acta N° 2 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales.

El Consejo toma nota.

Comunicar: dependencias interesadas.

ARTICULO 41. A continuación se transcribe una nota suscrita por el Lic. Rogelio Sotela, Coordinador de la Cátedra de Ejercicios Jurídicos, la que en su parte conducente dice:

“En la Nación de hoy ha aparecido el artículo que le acompaña, cuyo original recibí, en el que los egresados del curso de este año de la cátedra de Ejercicios Jurídicos se refieren a la importancia de la misma y a lo bien que les hizo en su preparación para la presentación de exámenes de grado. Creo que esa página, espontáneamente escrita y publicada, revela que no ha sido vano el esfuerzo de quienes tenemos como obligación universitaria la atención de esas labores. Me parece de interés que sea conocida por usted y por los señores miembros del Consejo Universitario.”

“Los suscritos, egresados de la Facultad de Derecho que durante este año de 1965 hemos recibido el curso intensivo en la cátedra de Ejercicios Jurídicos, respetuosamente, deseamos expresar a usted lo siguiente:

Quizás por ser esta una materia nueva en la Facultad de Derecho, o por el tradicional escepticismo con que se miran la mayor parte de las veces los esfuerzos innovadores en nuestro medio, es lo cierto que al matricularse e iniciar el curso, no teníamos un concepto de la trascendencia y gran importancia de esta Cátedra.

Una vez concluido el Curso, y plenamente satisfechos, consideramos como un deber de conciencia hacer aquí su enjuiciamiento. Posiblemente sería una injusta omisión de nuestra parte guardar silencio y no comentar el gran esfuerzo al establecer la disciplina jurídica de comentario.

Creemos que ha llegado la hora de sincerarnos. Se nos brindó una feliz y magnífica oportunidad de culminar nuestra carrera y, a la vez, las circunstancias nos obligaron a revisar y actualizar conocimientos con un método que siempre fue una muy sentida necesidad en nuestra Casa de Estudios.

El sistema de Casos Prácticos o Ejercicios Jurídicos nos permitió, desde el punto de vista pragmático, una útil y positiva revisión integral de la ciencia jurídica. Fue, para los compañeros desprovistos de práctica, el mejor de sus entrenamientos para su actividad profesional por venir. Y para los que ya la tenían, valiosa oportunidad de rectificar, refrescar y actualizar técnicas y conocimientos en todas las especialidades del Derecho, muy difícilmente obtenible por otro medio u ocasión.

Por ningún concepto queremos ser ingratos y, antes que nada, queremos decir: “muchas gracias” a la Facultad y al equipo humano seleccionado que nos brindó esta oportunidad. De igual modo a usted, señor Coordinador, que puso siempre todo su empeño y gran vocación para la debida orientación de esta Cátedra a la cuidadosa elección y revisión de casos, con gran acierto y responsabilidad.

Otro tanto decimos de la meritoria labor de los profesores, ordinarios o de especialidades, quienes, con pericia y sacrificio que conocemos, todo el tiempo despertaron en nosotros todos el interés y el esfuerzo necesarios en el intento de encontrar las mejores soluciones. Su técnica de análisis posterior de las Resoluciones auténticas, objetivo y sereno, la juzgamos como parte medular de sus muy valiosas enseñanzas.

Finalmente, rendimos aquí especial y merecidísimo reconocimiento para el distinguido amigo y profesor Lic. don Guido Loría B. Como Asistente del Coordinador, y siempre con sinceridad y sacrificio, nos brindó activa y constante participación, dándonos ánimo y sembrando inquietudes. Su estímulo, positivo y

muy necesario en nuestro caso, nos inspiró para continuar el propósito que resolverá nuestro problema.

Para todos eterna gratitud.

Egresados de 1965.”

El Consejo toma nota.

INFORME PRÉSTAMO BID N° 50/TF-CA-.

País : COSTA RICA

Prestatario: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Período que cubre el INFORME: 1° de enero al 30 de junio de 1965.

Dirigido a :

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CONTROL DE OPERACIONES

808 Seventeenth Street , Washington

D.C.20.577

Agosto de 1965

Ref: Informe Préstamo BID N° 50/TF-CA-
Universidad de Costa Rica

Señor
Hawthorne Arey, Director de la
División de Control de Operaciones del
Banco Interamericano de Desarrollo
808 Seventheen[sic]¹⁹ Street, Washington D.C. 20.577

Distinguido señor Director:

En mi calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica, me es grato informar a Ud., de acuerdo con la Sección 5.05 del Contrato de Préstamo B.I.D. N° 50/TF-CA-, del avance de los proyectos contemplados en dicho contrato, en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 1965.

El monto autorizado del Préstamo es de \$765.000, distribuido así

a) Edificio Físico-Matemáticas.....	\$ 300.000.00
b) Equipo y Talleres.....	390.000.00
c) Biblioteca.....	25.000.00
d) Asistencia Técnica.....	50.000.00
Total del Préstamo.....	<u>\$ 765.000.00</u>

A continuación informo a Ud. sobre el desarrollo de cada uno de los anteriores proyectos en el período indicado, lo cual viene a ser complemento de lo expuesto en el Informe correspondiente al año de 1964.

a) CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA FÍSICO-MATEMÁTICAS

Al 30 de junio de 1965 el progreso de este proyecto mostraba el siguiente estado:

1) Los planos de la obra fueron terminados por el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad de Costa Rica. Están formados por un juego de

¹⁹ Léase correctamente: "Seventeenth".

36 láminas, que fueron revisadas y aprobadas por el profesor Gray Ward, Assistant Program Director Office of International Science Activities, consultor para el proyecto del edificio.

2) Los anteriores planos fueron enviados, según instrucciones recibidas, al Arquitecto Álvaro Dobles del Banco Interamericano de Desarrollo para ser revisados y hacer la correspondiente notificación al señor Rodrigo Sotela, Control Officer for Costa Rica.

3) El mismo departamento de Planificación y Construcciones elaboró las especificaciones técnicas necesarias para licitar la obra públicamente, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Financiera de la República, lo cual se hará una vez que sean aprobados los planos por el Banco Interamericano de Desarrollo.

4) Se remitió también al arquitecto Álvaro Dobles un estudio sobre los posibles costos del edificio, que se acompaña en el Anexo 1.

Al 30 de junio de 1965 no se había girado suma alguna del préstamo para este proyecto, en vista de que el costo de los trabajos previos de diseño, planos y presupuesto corresponde a la Universidad.

II PROYECTO: EQUIPO Y TALLERES

De acuerdo con la cláusula 1-03, en que se señala el objetivo fundamental del préstamo, o sea, el financiamiento de un programa global para el fortalecimiento del desarrollo de las Ciencias Básicas, se hicieron, como se expuso en el informe al 31 de diciembre de 1964, las siguientes licitaciones:

Número 152- Material y Equipo para el Departamento de Biología

Valor original de adjudicación	\$ 48.061.64	₡ 319.609.90
Se recibió en el semestre todo el material y equipo; y se pagó después de deducir descuentos	\$ 46.588.83	₡ 309.815.74

Número 167- Material y Equipo para el Departamento de Química

Valor original de adjudicación	\$ 10.941.27	₡ 72.759.45
Pagado por el material recibido	\$ 2.402.51	₡ 15.976.69

En el Anexo #2, se expone el detalle de la adjudicación y las fechas estimadas de llegada de los artículos.

Número 168- Material y Equipo para el Departamento de Química

Valor original de adjudicación	\$ 17.832.28	₡ 118.584.66
Pagado al 30 de junio de estos artículos	\$ 330.86	₡ 2.200.22

En el Anexo #3 se expone en detalle el contenido de la mencionada licitación.

En total, se han hecho pagos por las compras recibidas de las citadas licitaciones por \$ 49.322.20 o sea ₡ 327.992.65, al cambio del 665%.

Se encuentra en trámite otra licitación para la compra de Equipo para el Departamento de Química.

Como se expresó en el anterior informe, este programa demanda estudios muy detenidos con el objeto de obtener los mejores resultados tanto económicos como técnicos.

III PROYECTO: BIBLIOTECA

Del presupuesto de 25.000.00 para la compra de libros, revistas y equipo para la Biblioteca, el Banco Interamericano aprobó la suscripción de revistas científicas por la suma de \$ 4.248.00, de acuerdo con la recomendación de los Asesores Doctor John de Abate, Ingeniero Miguel Angel Ganga- Argüelles e Ingeniero Edgardo Sevilla Idiaquéz. La Universidad licitó suscripciones por un monto de \$ 8.350.85, de las cuales aprobó el BID la suma mencionada.

Próximamente se hará la licitación para la suscripción de revistas para el año 1966 y para la adquisición de libros cuya materia sea objetivo directo del Préstamo.

IV PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA

Para este proyecto de asistencia técnica a la Escuela de Ciencias y Letras se destinó la suma de \$ 50.000.00, para ser invertido en 3 períodos.

De esta asignación se destinó \$ 2.500 para la evaluación del Departamento de Biología, y como se expresó en el informe anterior se solicitó al Banco la aprobación de contratos de cinco profesores norteamericanos para la citada Escuela.

Solamente dos profesores aceptaron la oferta, los señores J. Wray, de Física por \$ 6.500.00 y F. Arumí, también de Física, por \$ 5.600.00. Queda un disponible de

\$ 13.600.00 para contratar nuevos profesores que sustituyan a quienes no aceptaron el ofrecimiento hecho.

ESTADO DE CUENTA DEL PRÉSTAMO:

Al 30 de junio de 1965 el adeudo de la Universidad con el Banco Interamericano de Desarrollo por concepto de sumas giradas a cargo del préstamo N° 50/TF-CA- era el siguiente:

Fondo rotatorio para Asistencia Técnica	\$ 6.350.00	
Fondo rotatorio para otros proyectos	50.000.00	
Total de los fondos rotatorios	\$ 56.350.00	
Más:		
Fondos del primer reembolso	23.127.39	
Total recibido	\$ 79.477.39	
Menos:		
Amortización efectuada (3)	2.760.27	
Saldo de la deuda al 30 de junio de 1965	\$ 76.717.12	

MOVIMIENTO DE FONDOS

Fondos rotatorios originales (cambio 662%)	\$ 56.350.00	₡ 373.037.00
Ingreso por primer reembolso	23.127.39	153.103.32
Suma	\$ 79.477.39	₡ 526.140.32
Menos:		
Egresos (cambio 665%)	\$ 49.322.20	₡ 327.992.65
Saldo	\$ 30.155.19	₡ 198.147.67
Menos:		
Diferencia de cambios, que afecta monto de dólares	\$ 358.55	
Saldo fondo rotatorio 30 de junio de 1965 (cambio 665%)	\$ 29.796.44	₡ 198.147.67

MEJORAMIENTO DOCENTE :

La adquisición de los materiales y equipo para los departamentos de Química y Biología, disfrutados ya en este primer semestre de 1965, han contribuido a fortalecer la enseñanza de esas ciencias básicas a la cual la Universidad de Costa Rica le ha dado su más amplio apoyo, no sólo como obligación contractual con el Banco Interamericano, sino como parte del programa de la reforma educativa, empezada a partir de 1957 para la cual ha recibido tan valiosa ayuda del Banco Interamericano y de la Fundación Ford.

Aprovecho la oportunidad para reiterar por su digno medio nuestro profundo agradecimiento al Banco Interamericano, que, sin lugar a dudas, cumple una alta tarea en el programa de Alianza para el Progreso al coadyuvar con estos préstamos a elevar el nivel de cultura, de producción, de experiencias y aptitudes de nuestros pueblos americanos.

De Ud., muy atentamente,

Carlos Monge Alfaro
Rector

ANEXO # 1.

ESTIMACIÓN COSTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO FÍSICA Y MATEMÁTICAS

ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN :3070 m²
COSTO ESTIMADO DE LA OBRA :¢ 2.052.000.00
 \$ 309.735.03

TIEMPO ESTIMADO PARA EJECUTAR LA OBRA :12 meses

1- Preparación del terreno y construcción bodega...	0.5%	¢ 9.000	\$ 1.358.49
2- Cortes y rellenos.....	1.5%	27.000	4.075.46
3- Pozo.....	1.5%	27.000	4.075.46
4- Fundaciones y columnas bajo nivel terreno.....	5.0%	90.000	13.584.87
5- Muros.....	1.0%	18.000	2.716.97
6- Cimientos y paredes.....	0.5%	9.000	1.358.49
7- Paredes bloque primer piso.....	3.0%	54.000	8.150.92
8- Columnas y vigas amarre primer piso.....	3.5%	63.000	9.509.41
9. Losas, marquesinas y vigas segundo piso.....	9.0%	162.000	24.452.76
10-Paredes bloque segundo piso.....	1.5%	27.000	4.075.46
11-Columnas segundo piso.....	1.0%	18.000	2.716.97
12-Losas, vigas y marquesinas tercer piso.....	7.0%	126.000	19.018.81
13-Paredes bloque tercer piso.....	2.0%	36.000	5.433.95
14-Columnas tercer piso.....	1.0%	18.000	2.716.97
15-Losas, pestañas y vigas techo.....	7.0%	126.000	19.018.81
16-Contrapisos.....	2.0%	36.000	5.433.95
17-Tanque de captación.....	0.5%	9.000	1.358.49
18-Escaleras.....	1.0%	18.000	2.716.97
19-Repellos paredes y cielos primer piso.....	0.5%	9.000	1.358.49
20-Repellos paredes y cielos segundo piso.....	0.5%	9.000	1.358.49
21-Repellos paredes y cielos tercer piso.....	0.5%	9.000	1.358.49
22-Pisos planta primer piso incluyendo escaleras....	3.0%	54.000	8.150.92
23-Pisos planta segundo piso...“.....“.....“.....“.....“.....“.....	1.5%	27.000	4.075.46

24-Pisos planta tercer piso incluyendo escaleras.....	1.5%	27.000	4.075.46
25-Azulejos.....	1.5%	27.000	4.075.46
26-Paredes de madera.....	0.5%	9.000	1.358.49
27-Cielos acústicos y emplantillados.....	3.5%	63.000	9.509.41
28-Ventanas, vidrios y celosías.....	3.0%	54.000	8.150.92
29-Puertas.....	1.0%	18.000	2.716.97
30-Cerrajería.....	1.5%	27.000	4.075.46
31-Cañería.....	2.0%	36.000	5.433.95
32-Cloacas.....	2.5%	45.000	6.792.44
33-Pluviales.....	1.0%	18.000	2.716.97
34-Casetas ascensor.....	1.5%	27.000	4.075.46
35-Piezas y accesorios sanitarios instalados.....	2.0%	36.000	5.433.95
36-Bombas y tanques hidroneumático instalado.....	2.0%	36.000	5.433.95
37-Ascensor instalado.....	4.0%	72.000	10.867.90
38-Instalación eléctrica.....	7.0%	126.000	19.018.81
39-Impermeabilización azoteas.....	3.0%	54.000	8.150.92
40-Pinturas.....	2.5%	45.000	6.792.44
41-Mostrador, pizarrones, grifería y fregaderos	2.0%	36.000	5.433.95
42-Lámparas.....	2.5%	45.000	6.792.44
43-Aceras y enzacatadas.....	0.5%	9.000	1.358.49
44-Misceláneos y limpieza final.....	0.5%	9.000	1.358.49
	100%	₡ 1.800.000	\$ 271.697.39
Imprevistos 15% aproximadamente.....		₡ 252.000	38.037.64
		₡ 2.052.000	\$ 309.735.03

ANEXO # 2

Licitación N° 167.“Compra de Material y Equipo Departamento de Biología”

<u>Nombre de la Casa</u>	<u>Monto Adjudicado</u>		<u>Fecha de Llegada</u>
American Optical C ^o	\$ 2.597.40	₱ 17.272.71	16 de julio 1965
Bausch & Lomb Inc.....	102.45	681.29	5 de abril 1965
American Optical C ^o	4.110.00	27.331.50	4 de junio 1965
International Equipment Company.....	2.300.00	15.295.00	16 de mayo 1965
General Biological.....			
Supply House.....	1.831.42	12.178.94	5 de mayo 1965
	<u>\$ 10.941.27 ₱ 72.759.44</u>		

ANEXO # 3²⁰Licitación N° 168“Compra de Material y Equipo Departamento de Química”

Nombre de la Casa	<u>Adjudicado monto</u>		<u>Fecha de llegada</u>
International Equipment.....	\$ 750.00	₡ 4.987.50	24 de mayo 1965
Corning Glass Int.	551.59	3.668.07	17 de junio 1965
Precision Scientific C ^o	1.344.96	8.943.98	17 de julio 1965
Fisher Scientific C ^o	7.126.66	47.392.29	Pendiente de llegar
W. H. Curtin & Company.....	3.255.66	21.650.13	18 de julio 1965
Minnesota Minig Manufact.	330.83	2.200.03	14 de julio 1965
Beckman Instruments Inc.	625.82	4.161.70	Pendiente de llegar
Arthur H. Thomas C ^o	1.592.68	10.591.33	Pendiente de llegar
Schaar Scientific C ^o	2.254.08	14.989.63	Pendiente de llegar
	<u>\$ 17.832.28</u>	<u>₡ 118.584.66</u>	

²⁰ El Acta del Expediente contiene la siguiente nota al final de la página: DP-13767-R.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
1965: Año de las Bodas de Plata y de la Construcción de la Biblioteca

ACTA N° 2
27 de Julio de 1965

COMISIÓN DE PLANES DOCENTES
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento de Publicaciones
13709

Acta de la sesión N° 2, efectuada por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, a las catorce horas y diez minutos del día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del Prof. Viriato Camacho, Coordinador, quien preside, del Dr. Guillermo Padilla y del Lic. Carlos Meléndez en representación del Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

Art. 1.

Se somete a discusión el Acta N° 1.

En vista de que no han llegado aún los pronunciamiento de las Facultades de Ciencias y Letras y de Ciencias Económicas y Sociales, sobre la ubicación y centralización de los cursos de Economía General y de Principios de Economía, se acuerda discutir el asunto cuando lleguen dichos informes.

En esta forma se aprueba el Acta N° 1.

Art. 2.

Se analiza la petición hecha por la Escuela de Servicio Social en el sentido de que se apruebe el nuevo plan de estudios confeccionado con base en el informe del Dr. Jean Labbens.

La Comisión acuerda manifestar al Director de la Escuela de Servicio Social que el trámite debe iniciarse con el envío del documento a la Facultad de la cual esa Escuela es anexa.

Comunicar: Escuela de Servicio Social.

Se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta se conservan en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 61, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.